

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

E/CN.12/CCE/SC.4/4²
31 de octubre de 1958

SUBCOMITE DE VIVIENDA, EDIFICACION Y
PLANEAMIENTO DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Primera Reunión
San José, Costa Rica, 28 de octubre de 1958

INFORME DEL RELATOR

I. ANTECEDENTES

En los últimos años los países de Centroamérica y Panamá han concedido una importancia cada vez mayor al estudio y solución de los problemas de vivienda y a los de planeamiento y edificación, los cuales están íntimamente relacionados. Así han sido creados en 1958 tres nuevos institutos de vivienda -en Honduras, Nicaragua y Panamá- y se han hecho esfuerzos importantes hacia la solución de otros aspectos conexos. Los programas de vivienda actualmente en marcha y los que se proyecta realizar en el futuro están concebidos con un sentido económico y social bien definido. Al mismo tiempo, las vinculaciones entre el desarrollo económico y la realización de programas de vivienda es ya un concepto claramente admitido, si bien se requiere una acción coordinada para aplicar en la práctica esa concepción y facilitar la solución de aspectos comunes.

Por su parte, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, en su Cuarta Reunión celebrada en la ciudad de Guatemala, estimó que convenía impulsar la acción regional en este importante sector de actividad con objeto de permitir, a través de iniciativas conjuntas de Centroamérica y Panamá, un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y un intercambio de experiencias técnicas y administrativas que pusiera a la disposición de todos los países las experiencias acumuladas en cada uno de ellos. Con ese fin el Comité adoptó la Resolución 51 (CCE), por la que recomendó a los gobiernos centroamericanos prestar la mayor atención a los problemas de vivienda, y decidió auspiciar una Reunión en la que se estudiaran los aspectos urbanísticos, técnicos, económicos, financiero y sociales de la vivienda y de la industria de la construcción.

La Reunión tuvo lugar en la ciudad de San José, del 10 al 16 de noviembre de 1957. Participaron en la misma, además de las instituciones de vivienda y urbanismo de las repúblicas de Centroamérica y Panamá, representantes de la iniciativa privada, la propia Secretaría del Comité -es decir, la Secretaría de la CEPAL-, la Administración de Asistencia Técnica y la Dirección de Asuntos Sociales, de las Naciones Unidas, la Unión Panamericana y su Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento, y representantes de la ODECA y del ICAITI. La reunión permitió

/conocer

conocer las principales experiencias de cada país y llevó a cabo un análisis preliminar de la situación y perspectivas de los programas de vivienda, de las industrias de materiales de construcción y edificación, y de las necesidades de la región en materia de planeamiento. Reconoció, además, la necesidad de dar permanencia al programa centroamericano de vivienda y al efecto recomendó al Comité de Cooperación Económica la creación de un organismo de cooperación y coordinación en el que participarán las instituciones de vivienda y urbanismo de cada país.

Sobre las bases ya reseñadas, el Comité de Cooperación Económica, durante su Quinta Reunión, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, en el pasado mes de junio, decidió por Resolución 61 (CCE) crear, dentro del marco del programa de integración, el presente Subcomité, compuesto por los ejecutivos superiores que tienen a su cargo la formulación de la política de las instituciones de vivienda y urbanismo en las Repúblicas del Istmo Centroamericano. El Subcomité, conforme a la resolución citada, posee amplias atribuciones que permitirán darle un enfoque integral a los diversos aspectos del problema. Así dentro del campo de sus atribuciones el Subcomité impulsará los programas nacionales de vivienda, urbanismo y desarrollo de las industrias de edificación y de materiales de construcción; coordinará en el plano centroamericano los programas nacionales que sean susceptibles de una acción conjunta, y promoverá el conocimiento común de las experiencias técnicas administrativas y legales de los respectivos países. Fomentará, además, el ensanche del mercado centroamericano de materiales de construcción y el desarrollo futuro de industrias de construcción, con el fin de que puedan satisfacerse de modo más adecuado las necesidades derivadas de la ejecución de programas de vivienda de interés social y la de la industria de construcción en general.

Por la misma Resolución 61 (CCE) el Comité recomendó que se celebrara a la mayor brevedad posible la Primera Reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento. En consulta con el Presidente del Comité y con los demás gobiernos miembros del mismo la Secretaría convocó la Reunión en la ciudad de San José, Costa Rica, del 28 al 31 de octubre de 1958.

Se convino por otra parte, que con el fin de orientar debidamente los trabajos del Subcomité, esta reunión constitutiva centrará sus /actividades

actividades en la formulación del programa de trabajo 1958/1959 y en la evaluación de los medios y recursos de asistencia técnica requeridos para darle cumplimiento.

Las delegaciones nacionales elaboraron algunos documentos en los que se da cuenta de los avances realizados en sus respectivos países en materia de vivienda y urbanismo. Se dispuso además del documento preparado por la Secretaría en el que se presentan algunos de los posibles campos de actividad del Subcomité en el período 1958/1959, y de un documento explicativo de la naturaleza del Subcomité y de su posición y atribuciones dentro del programa de integración económica, del cual forma parte.

Cabe destacar que los resultados de la anterior reunión de vivienda se hicieron sentir en la aplicación y cumplimiento de algunas de sus resoluciones y recomendaciones. Varios de los países avanzaron tanto en el establecimiento de institutos nacionales de vivienda como en la aplicación de diversas medidas tendientes a darle mayor eficacia a los programas de urbanismo, así como en otros aspectos relacionados. Por otra parte, en el período comprendido entre la anterior y la presente reunión constitutiva, los organismos de vivienda llevaron a cabo un intercambio de experiencias técnicas y administrativas, y en esa forma contribuyeron a sentar bases para una colaboración y cooperación más permanente en el seno de este Subcomité.

II. PRIMERA REUNION DEL SUBCOMITE

A. Composición, asistencia y organización del trabajo

Participaron en la reunión representantes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y asistieron con carácter de observadores representantes de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAPAC).

La Reunión contó con la ayuda de la Secretaría y de un funcionario de la Subdirección de Vivienda, Edificación y Planeamiento de las Naciones Unidas. Colaboraron en la misma la División de Vivienda y Planeamiento de la Unión Panamericana y su Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento.

Las delegaciones quedaron constituidas de la siguiente manera:

a) Delegaciones de los países

Guatemala	Alfredo Pinillos Salvador Toledo Moran Fernando Marroquín
El Salvador:	Rynaldo López Loucel Manuel Antonio Zamora Echeverría
Honduras:	Arturo Quesada
Nicaragua:	Pilar Altamirano J. David Zamora Julio César Marín Bendaña
Costa Rica:	Rodrigo Carazo Odio Porfirio Morera Batres Carlos Yglesias Rodrigo Vargas Salas Efrain Morales Albán Fernando Rojas Rafael Esquivel Carlos E. Saborio Alvarado (Coordinador)

/Panamá

- Panamá: Carlos De La Guardia
Jorge Riba
Ricardo Bermúdez
- b) Observadores
- ICAITI Raúl Hess Estrada
ESAPAC Alfonso Portocarrero
ODECA Fernando Campos
- c) Asesores
- Organización de Estados Americanos Anatole A. Solow Unión Panamericana
René Eyheralde CINA
- d) Secretaría
- Cristóbal Lara CEPAL
Pedro Abelardo Delgado CEPAL
Rafael Mora Rubio, Subdirección de Vivienda, Edificación y Planeamiento de Naciones Unidas

La Reunión fue inaugurada por el señor Alfredo Hernández Volio, Ministro de Economía y Hacienda de Costa Rica, quien a nombre de su Gobierno dio la bienvenida a los delegados y formuló votos por el éxito de los trabajos. También hicieron uso de la palabra el señor Rodrigo Carazo Odio, Gerente del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo de Costa Rica; el señor Cristóbal Lara, Director Interino de la Oficina de la CEPAL en México, y el señor Anatole A. Solow, Jefe de la División de Vivienda y Planeamiento de la Unión Panamericana.

Fue elegido Presidente de la Reunión el señor Rodrigo Carazo, Jefe de la Delegación de Costa Rica, y Relator de la misma el suscrito, Jefe de la Delegación Guatemalteca.

En el curso de la Reunión la Junta Directiva del INVU recibió a los delegados para patentizarles su interés en los trabajos del

Subcomité por su confianza en el éxito del programa.

Los delegados efectuaron una visita a la Unidad Vecinal de Hatillo, con fines de observación

B. Temario y Programa de Trabajo de la Reunión

En la primera sesión plenaria fue aprobado el proyecto de Temario presentado por la Secretaría (E/CN.12/CCE/SC.4/1), así como el programa de organización del trabajo. (E/CN/12/CCE/SC.2)

El temario aprobado aparece a continuación:

1. Declaración de apertura
2. Elección de Presidente y Relator
3. Examen y aprobación del Temario
4. Programa de trabajo del Subcomité para el período 1958/59
5. Cooperación y asistencia técnica requeridas para el programa de trabajo 1958/59.
6. Informe de la Primera Reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.
7. Clausura.

C. Resumen de los debates

De acuerdo con el temario que se deja transcrito en los párrafos anteriores, la Reunión tuvo el exclusivo objeto de adoptar el programa de actividades del Subcomité para 1958/59, y evaluar la asistencia técnica internacional requerida para darle cumplimiento. Esta labor se realizó teniendo en cuenta las recomendaciones emanadas de la Reunión sobre Problemas de Vivienda, Industrias de Edificación y de Materiales de Construcción en Centroamérica y Panamá, celebrada en esta misma ciudad de San José, en noviembre de 1957. Se dio particular atención y consideración a los campos de actividad señalados por la Secretaría (Doc.E/CN.12/CCE/SC.4/2) a fin de orientar y facilitar la formulación del referido programa de trabajo.

Las ponencias presentadas por algunas delegaciones y las ideas, enmiendas y adiciones sugeridas por otras alrededor de tales ponencias, facilitaron la búsqueda y selección de tareas a emprender por el Subcomité durante el lapso que cubre el Programa de Trabajo. Se procuró que éste contuviera proyectos concretos que permitan esperar desde ahora resultados más o menos inmediatos y que a su vez propicien una labor de largo plazo. En general privó el propósito de abordar aspectos fundamentales que puedan servir de base a los trabajos futuros del Subcomité o cuya consideración tiene que ser previa para iniciar tareas de más alcance. Se reconoció que la falta de un mayor conocimiento sobre la situación de la industria de edificación, de la de materiales de construcción así como sobre aspectos de planeamiento físico y otros relacionados con las labores del Subcomité, constituye un obstáculo importante, por lo que resulta de urgencia encarar la solución de este problema entre los primeros, en la medida de lo posible. Se llegó a la conclusión de que en muchos sectores los esfuerzos y experiencias nacionales podrían muy bien ser aprovechados por todos o algunos de los países que integran el Subcomité y se determinaron los campos y proyectos específicos en que es posible una labor de conjunto. Se atribuyó especial importancia a la asignación de tareas concretas a los organismos que integran el Subcomité y a la determinación de plazos para el cumplimiento de las mismas.

Sobre la base de estas ideas se adoptó un programa de trabajo para cuya formulación se tuvo presente los recursos de que disponer las propias instituciones nacionales, así como los organismos que prestan asistencia internacional en la región. Se tuvo, además el propósito
/ de establecer

de establecer un programa realista que ofrezca garantías de ser cumplido en el plazo que se ha fijado el propio Subcomité.

Hay que dejar constancia que dentro del programa de trabajo cabe la mayor responsabilidad a las propias instituciones de vivienda y organismos que se ocupan de los programas de planeamiento en Centroamérica y Panamá, aún en aquellos casos en que sea necesaria la colaboración de otras instituciones gubernamentales o privadas para cumplir con las tareas propuestas y que la coordinación de las actividades que se requieren para llevar a cabo el programa recaerá sobre la Secretaría del Subcomité.

Se comentan a continuación los distintos puntos que contiene el Programa de Trabajo aprobado por Resolución 1 (SC.4) que aparece anexa al presente informe, y las consideraciones que condujeron a su inclusión.

I.- Inventario centroamericano de industrias de materiales de construcción.

La discusión de este punto se originó en una ponencia de la Delegación de Guatemala (SC.4/I/DT/2), que fue complementada con otra presentada por la Delegación de Panamá (SC.4/I/DT/3).

El Subcomité juzgó indispensable contar con información lo más completa posible sobre este particular. Tal información debería incluir un registro de empresas en cada país, con los principales datos básicos, tales como capacidad de producción, productos obtenidos y otros que sean pertinentes. En esa forma se facilitaría a los institutos de vivienda y en general a la industria de la edificación, la investigación de los materiales que se producen en el área, con miras a rebajar los costos de la construcción de habitaciones. Esto significaría asimismo la ampliación para cada país de las posibilidades de usar nuevos materiales, al ofrecer a su atención los que se encuentren disponibles en todo Centroamérica.

Al efecto, la Reunión creyó conveniente solicitar de la Secretaría la elaboración previa de un cuestionario uniforme centroamericano con objeto de que los datos e informes que se recojan sean comparables y se presenten sobre iguales bases. Se pensó que en la preparación de dicho trabajo podía requerirse la consulta con organismos internacionales

les especializados. En cualquier caso, la Secretaría consultaría el contenido del cuestionario con las instituciones de vivienda, para que éstas, dentro de un plazo de 30 días, presentaran las observaciones que el mismo les merezca. Tomando en cuenta las observaciones presentadas se formularía el cuestionario definitivo, cuya circulación en los distintos países quedaría a cargo de las propias instituciones de vivienda. Estas instituciones tendrían en consecuencia la responsabilidad de recabar en esta tarea la colaboración que estimen necesario de las cámaras de comercio y de industria y de otras agencias gubernamentales o privadas que pudieran ayudar. Por último se fijó un plazo general de doce meses para la elaboración y publicación del inventario de industrias de materiales de construcción a que se refiere este punto.

Se destacó que la existencia del inventario, facilitaría el desarrollo de normas técnicas para materiales de construcción, por cuanto permitiría conocer la oferta centroamericana de productos disponibles y algunas de sus características. También contribuiría al análisis del mercado común y al estudio de las posibilidades de creación de industrias regionales.

2.- Estudio del mercado común centroamericano de materiales de construcción y de las posibilidades de establecimiento de industrias de integración en este ramo .

Esta tarea se fundamenta en la Recomendación X de la Reunión de San José de 1957, en el sentido de que se estudien en forma continua las perspectivas de demanda de materiales y elementos de construcción en el conjunto del Istmo Centroamericano, para facilitar la adaptación de los proyectos de aumento de capacidad a las necesidades de consumo e incrementar el intercambio de dichos materiales y elementos. Se mencionaron en esa oportunidad el cemento, sus compuestos y derivados, el acero de construcción, los perfiles, la lámina galvanizada, las tuberías, la madera en bruto y elaborada, las maderas terciadas y

prensadas, los elementos y materiales derivados de la madera y de fibras vegetales, las pinturas y barnices, el vidrio plano, los artefactos sanitarios de loza y azulejos, y las puertas y ventanas. Por otra parte el Comité de Cooperación Económica por Resolución 61 (CCE) dispuso que la Comisión Centroamericana de Iniciativas Industriales considere en una de sus próximas reuniones los problemas de coordinación y desarrollo de las industrias de materiales y elementos de construcción. No cabe duda que el estudio que se realice en atención a este punto del Programa sería una contribución valiosa del Subcomité a las labores que pueda llevar a cabo la Comisión en este mismo campo.

Se destacó que la Secretaría había elaborado en una anterior oportunidad un estudio del mercado común de materiales de construcción, en el que se explican las perspectivas de éste y se consideran de modo preliminar algunas posibilidades de integración industrial para la producción de materiales y elementos aún no fabricados en Centroamérica. Se estimó, además, que la tarea de normalización que también forma parte del programa de trabajo del Subcomité, contribuiría a facilitar el libre comercio y el mismo establecimiento de industrias de integración, y que, en consecuencia, sería oportuno encargar a la Secretaría que efectúe un nuevo análisis del mercado común de materiales y de las posibilidades de desarrollo industrial integrado. En dicho análisis deberían aprovecharse todos los recursos disponibles en forma de datos e información provenientes de otros proyectos que se lleven a cabo de acuerdo con este mismo programa de trabajo.

3.- Estandarización de materiales de construcción y establecimiento de normas.

En la discusión de este punto se tuvo en cuenta que la Reunión de San José celebrada en 1957, recomendó la creación de organismos nacionales de normas para la industria de la edificación y la de materiales de construcción, que se encarguen de estudiar y elaborar normas, basados en el sistema métrico decimal, para la producción de materiales y elementos de construcción y para el diseño de edificios. Esta recomendación fue recogida y hecha suya por el Comité de Cooperación Económica en su Resolución 61 (CCE), aprobada el 8 de junio de 1958. También se consideró una ponencia de la Delegación de Costa Rica sobre este particular (SC.4/IDE/6).

Las delegaciones consideraron la complejidad de los trabajos necesarios para establecer normas de materiales de construcción y tomaron nota de las tareas realizadas en Costa Rica por la oficina de normas la cual, sin embargo, solo ha podido fijarlas a un número corto de dichos productos. Se destacó tal establecimiento de normas como uno de los elementos que facilitaría la labor de las instituciones de vivienda y propiciaría el aumento del comercio intercentroamericano de materiales de construcción.

Con base en las consideraciones y antecedentes referidos, el Subcomité creyó oportuno acometer esta tarea, con la ayuda de un experto de las Naciones Unidas y aprovechando la experiencia que puedan ofrecer los comités nacionales ya establecidos y los trabajos que se están realizando con ese mismo fin, así como las facilidades disponibles para la región en el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial. La Secretaría informó al respecto que con base en la mencionada Resolución 61 (CCE) ya había sido solicitada por el Presidente del Comité de Cooperación Económica, a nombre de éste y dentro del Programa Regional de Asistencia Técnica para el área, un experto por todo el año entrante, para desarrollar esta labor, en estrecho contacto con el ICAITI.

4.- Estudios sobre costos de edificación

Al considerar este punto se puso de manifiesto la falta de estadísticas suficientes para conocer los costos de edificación y su composición para apreciar sus variaciones. La creación en los distintos países, de un sistema generalizado de estadísticas sobre esta materia, tendría de por sí un alto valor informativo y podría permitir la medición de los progresos que se hubieren realizado y contribuir a la construcción de viviendas más baratas.

El Subcomité estimó que no convendría darle a los trabajos que se realicen en este campo una orientación puramente estadística, sino que al mismo tiempo los distintos países, en documentos que serán preparados para una próxima reunión del Subcomité, reseñaran los métodos y materiales de construcción empleados, así como cualquier otro elemento que contribuya a explicar el nivel de costos obtenido. Sobre estas bases se acordó dividir los estudios de costos en dos etapas:

- a) Formulación de una metodología uniforme para levantamiento de estadísticas de costos de construcción de viviendas; y
- b) Elaboración de estadísticas continuas y análisis de los métodos y materiales utilizados en la construcción con referencia a dichas estadísticas.

Las labores indicadas serán cumplidas por los propios institutos de vivienda y organismos que se dedican a la formulación y desarrollo de dichos programas en cada país, solicitando al efecto la colaboración de la Unión Panamericana y en especial del CIBVA para el desarrollo del aspecto (a)

5.- Legislación sobre Planeamiento Físico.

La delegación de Costa Rica presentó una ponencia en la que se propone que los países de Centroamérica y Panamá intercambien sus experiencias sobre reglamentación urbana y que para ello cada uno de los países prepare un informe en el que se contengan los diferentes códigos y reglamentos vigentes y se analice la eficacia y resultados de su aplicación.

Al considerar el alcance de esta tarea el Subcomité decidió llevarla a cabo en dos etapas sucesivas: una que comprenda la compilación en cada país de todas las disposiciones legales municipales y de otra índole que se relacionen con el planeamiento urbano y la preparación de un compendio centroamericano de tales disposiciones; y otra de análisis comparativo de las /legislaciones

legislaciones. Se acordó incluir este tema en el programa de trabajo, que dando las instituciones nacionales de urbanismo encargadas de recabar la información, para lo cual deberían recurrir a los municipios y demás agencias que tienen incumbencia en este ramo. Se solicitó de la Secretaría la preparación del compendio centroamericano indicado, el cual comprenderá los conceptos fundamentales, constitucionales y legales, los procedimientos administrativos y normas que rigen sobre el particular. Se acordó asimismo pedir la asistencia técnica del CINVA para la realización del estudio legal comparativo a que se refiere la segunda etapa de trabajo.

6.- Normas para una vivienda mínima

Para la discusión de este tema se dispuso de la ponencia de la delegación de Costa Rica (SC.4/I/DT/5/) tendiente a que cada país elabore normas de diseño para una vivienda mínima referida a una de sus zonas típicas y prepare, con base en dichas normas, el diseño de una vivienda de interés social. El estudio debe comprender las explicaciones necesarias sobre la programación, las investigaciones de carácter socio-económico y técnico que se hubieren realizado así como una descripción detallada del proyecto y de la experiencia obtenida cuando la hubiere.

El Subcomité demostró un gran interés por este proyecto por cuanto significaría la aplicación práctica de las ventajas que puede ofrecer un sistema de intercambio de experiencias nacionales puestas al servicio de todos los países de la región. El estudio de los planos de una vivienda mínima para una región determinada de un país, esfuerzo que en todo caso tendría que hacer en su propio interés, y que estaría tanto más justificado cuanto se refiera a una región típica, vendría a beneficiar a los otros países al poner a disposición de sus respectivos institutos un proyecto que con adaptaciones mayores o menores, según el caso, pudiera ser aprovechado por aquellas zonas que reúnan las mismas condiciones topográficas y de clima que la región para la cual fue diseñado. Esta labor permitiría, por otra parte, conocer y comparar los distintos enfoques que se hayan empleado para la solución de un mismo problema y analizar sus ventajas relativas.

La reunión acordó encomendar a los institutos de vivienda de los países del Istmo Centroamericano y organismos que tienen a su cargo la formulación y desarrollo de tales programas, la elaboración de las normas y diseños indicados con referencia a viviendas de materiales permanentes. Las tareas quedaron distribuidas en la forma siguiente:

- Guatemala: para la región de montaña (vivienda urbana)
- El Salvador: para la región del Litoral Pacífico (vivienda urbana)
- Nicaragua: para la región de llanura (vivienda rural)
- Costa Rica: para la región de valle intermontano (vivienda urbana)
- Panamá: para ciudad de clima cálido.

Los miembros del Subcomité convinieron en presentar dichos estudios en un plazo de doce meses y en todo caso a la próxima Reunión de Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento.

7.- Exposición de Materiales de Construcción de Centroamérica y Panamá

Se contó para la discusión de este tema con la ponencia de la Delegación de Guatemala(SC.4/I/DT/2) en la que se propone que la próxima exposición de materiales de construcción se celebre simultáneamente con la Segunda Reunión del Subcomité, y que posteriormente se lleven a cabo exposiciones sucesivas en forma rotativa, en las distintas capitales de los países.

En el curso de las deliberaciones se expresó la idea de que el éxito alcanzado por la exposición celebrada en San José, en noviembre de 1957 hubiera podido ser mayor y los resultados más prácticos, si en aquella fecha se hubiera contado con un registro de industrias nacionales de todos los países de Centroamérica y Panamá, ya que ello habría conducido a un mayor intercambio de productos. Se destacó así la importancia de que para la fecha de la exposición pueda ya contarse con el inventario a que se refiere el punto 1 del Programa.

Se acordó, por último, incluir dentro del programa de actividades del Subcomité la celebración de la Segunda Exposición de Materiales de Construcción simultáneamente con la próxima reunión del Subcomité, para cuyo efecto las instituciones de vivienda gestionarán ante las cámaras de comercio y los sectores gubernamentales su participación y apoyo.

8.- Asistencia Técnica

Una vez adoptado el programa de trabajo, el Subcomité entró a considerar las necesidades de asistencia técnica derivadas del mismo. Se destacó que independientemente de la ayuda técnica que se requiera para proyectos específicos convendría contar con expertos que ayudaran al Subcomité a la puesta en marcha de sus actividades y, en la medida de lo posible, a la realización de las tareas dentro de los plazos señalados; así como la asistencia para el adiestramiento de personal, el intercambio de funcionarios y la realización de viajes de observación de los directores a las instituciones de vivienda y planeamiento. En relación

/ con este tema

con este tema las delegaciones expresaron su interés en que la asistencia técnica se preste, cuando fuere posible por medio de técnicos de la región.

Las delegaciones tuvieron la oportunidad de oír las exposiciones de los representantes de los organismos internacionales relacionadas con la forma en que dichos organismos suministran la ayuda técnica. El representante de la Unión Panamericana explicó que su organización estaría en capacidad de prestar servicios y destacar expertos en la región centroamericana y que los servicios técnicos en el campo de planeamiento, vivienda y edificación se presten a través de proyectos de carácter continuo dentro del programa regular de la Unión Panamericana; anunció que para el año entrante se tenía planeada la celebración de un curso en Costa Rica, dedicado a Centroamérica, sobre programación de vivienda. Una vez revisado el programa de trabajo se acordó recomendar la petición de asistencia técnica necesaria para el cumplimiento del Programa. Lo resuelto sobre los particulares anteriores aparece en la Resolución 1 (SC.4) anexa a este informe.

9. Otros Asuntos

La Delegación de Panamá presentó a consideración del Subcomité una ponencia tendiente a que las universidades, en sus facultades de ingeniería y arquitectura provean becas para la preparación de profesionales en vivienda y urbanismo, proponiendo al mismo tiempo, la celebración de cursos intensivos cortos sobre temas específicos en aquellas universidades que por su trayectoria y dotación se consideraran adecuadas. El observador de la Unión Panamericana informó que dentro del programa ordinario de asistencia técnica de ese organismo se había previsto la posibilidad de dictar cursos semejantes a los propuestos, en colaboración con las universidades, y que posiblemente podría colaborar para la celebración de un curso anual dentro del Istmo. En vista de que existe el Consejo Superior Universitario Centroamericano, el cual ha expresado su interés en colaborar en el Programa de Integración Económica, el Subcomité determinó recomendarle el estudio de este problema para establecer en las Universidades de Centroamérica y Panamá cursos sobre normalización de materiales, coordinación modular del

/diseño

diseño y reglamentos de construcción; y solicitar la ayuda de las instituciones internacionales de asistencia técnica y de los propios gobiernos para el financiamiento de tales cursos y becas. Se aprobó la Resolución 2 (SC.4) anexa al presente informe.

El Subcomité conoció, la ponencia sobre intercambio de técnicos y adiestramiento de personal presentada por la Delegación de Costa Rica (SC. 4/I/DT/3); conjuntamente con una ponencia de las delegaciones de Nicaragua y Guatemala (SC.4/I/DT/8) sobre intercambio de ejecutivos de instituciones de vivienda. Se destacó la escasez de técnicos en el Istmo Centroamericano y la necesidad de procurar el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. Para ello se aceptó la idea de crear un fichero central de técnicos del Istmo Centroamericano y se acordó pedir a las instituciones de vivienda y planeamiento que faciliten por medio de becas de trabajo el adiestramiento de personal técnico y administrativo y el intercambio de funcionarios de distintas especialidades. Se reconoció la utilidad del sistema propuesto, que permite que las diferentes instituciones de vivienda y urbanismo se otorguen facilidades para que su personal tenga oportunidad de trabajar, por períodos generalmente cortos, en las instituciones que tengan mayor experiencia en un campo determinado. Al efecto se aprobó la Resolución 3 (SC.4) que figura como anexo del Informe, y en la que se solicita de los organismos internacionales asistencia técnica en esta materia.

El Subcomité consideró además la ponencia presentada por la misma Delegación de Costa Rica (SC.4/I/DT/6), en la que se propone que los organismos de vivienda del Istmo Centroamericano sugieran a las oficinas de normas de sus respectivos países, que den especial atención a las normas para materiales de construcción, y que consulten con los institutos de vivienda acerca de los proyectos que elaboren. Las delegaciones estuvieron de acuerdo en que las instituciones de vivienda podrían ayudar al desarrollo de normas en este ramo. En vista de que dentro del programa de

/actividades

actividades del Subcomité se incluyó un proyecto sobre normalización y estandarización de materiales de construcción, se creyó que dichos institutos deberían tomar parte en los trabajos de normalización de materiales y elementos de construcción y se señaló, asimismo, la conveniencia de procurar que las oficinas de normas existentes o las que se creen en el futuro, se especialicen en ciertos materiales de construcción con objeto de evitar duplicidad en los trabajos.

Sobre este punto se aprobó la Resolución 4 (30.4), anexa a este Informe.

10. Lugar y fecha de la próxima reunión

El Subcomité acordó que su Segunda Reunión se celebre en el mes de noviembre de 1959, autorizando a la Secretaría para que la convoque para esa fecha y en el lugar que se acuerde en consulta con los gobiernos miembros del Comité.

EL RELATOR

Alfredo Pinillos Roldán